

Señor

JUAN CAMILO ORTEGA MESA

Representante Legal

Corporación Distribuidora De Alimentos S.A. Cordialsa

Av. Galo Plaza Lasso N68-100 y Avellaneda Edificio Ancoa 2do Piso.

Quito, Ecuador

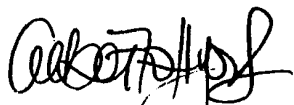
242013
Siendo por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 144550
Quito, a 01 FEB. 2013
Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO 24 JUE. CANTÓN QUITO

Estimado Señor,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, expedida por el Pleno de la Comisión de Legislación y Fiscalización, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo del 2009, le comunicamos que **SEGUNDO JAVIER ROSAS ABARCA**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1711391779** y actualmente domiciliado en la ciudad de Quito, ha sido instituido y como tal designado como el Representante de **COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.** ante la **CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA**, compañía ecuatoriana de la cual la representada es accionista, hasta cuando le informemos otra cosa. **SEGUNDO JAVIER ROSAS ABARCA** en ningún momento, según lo establece la misma ley, será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía representada.

Este nombramiento se hace teniendo en cuenta que la anterior representante, la señora Teresa Lamar, ya no trabaja para la **CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA**, por lo cual, revocamos el poder que ella ostentaba para representar ante ustedes nuestra compañía.

Cordialmente,



ALBERTO HOYOS LOPERA

Representante Legal Compañía de Galletas Noel S.A.S.





Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Notariado
Certifica que el presente documento
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

Compareció(eron) ante mí SILVIA LOPERA UPEGUI
NOTARIA VEINTE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

El Sr(es) ALBERTO ITOLOS
LOPERA

Identificado(s) con la(s) cédula(s) Nos. 21.650.223 da
Med.

y manifestó(aron) que el contenido del documento que ANTECEDE
ES CIERTO que la(s) firma(s) que en él aparece(n) es(son) suya(s)
y es(son) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos. Por lo
constancia se firma.

Medellín

24 MAY 2010





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

País: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Fue firmado por:

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C

En: - A:)

6/18/2010 8:17:15 AM

El: - Le:)

APOSTILLA

By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

AKGS817147487

Number: - Sous le numéro:)

Officially Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CARLOS ALBERTO ALFONSO HORMAZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Carlos Alberto Alfonso H.

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ALBERTO HOYOS LOPERA

Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

Number of pages: - Nombre de pages:)

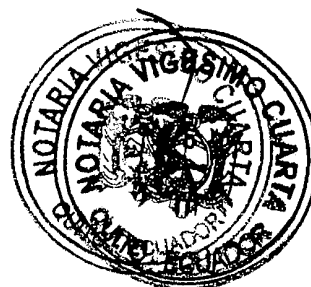
1061875905746038

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en -4- fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 28 JUN 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



☐ El documento que antecede en
-2- foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.-
Quito a...

01 FEB. 2013

Dr. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO